BANCO ESTATAL DE DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

BANEVIM ZACATECAS

BANCO ESTATAL DE DATOS
SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

N°6



Informe

Cuarto Trimestre de 2018

Índice

I. Introducción 1
II. Instancias que proporcionan información 4
2.1 Número de registros por instancia 5
III. Número de registros por municipio 8
3.1 Registro mensual por municipios 10
IV. Formas de violencia 12
4.1 Tipos de violencia 12
4.2 Modalidades de violencia 15
V. Datos acerca de las víctimas 17
5.1 Violencia por rango de edad 17
5.2 Escolaridad de las víctimas 19
VI. Datos acerca de los agresores 21
6.1 Edad de los agresores 21
6.2 Escolaridad de los agresores 22
VII. Tipo de relación entre víctima y agresor 24
VIII. Órdenes de protección 27
IX. Representación geográfica de la violencia (Mapas de la violencia) 29
9.1 Modalidades de violencia 31
9.2 Tipos de violencia 35
X. Conclusiones 40

Índice de gráficas

Gráfica 1. Número de casos por instancia responsable 5
Gráfica 2. Registro mensual por instancia responsable 7
Gráfica 3. Número de casos registrados por municipio 8

Gráfica 4. Tipos de violencia (porcentaje) 13
Gráfica 5. Tipo de violencia por frecuencia de ocurrencia..... 14
Gráfica 6. Modalidades de la violencia..... 16
Gráfica 7. Porcentaje de casos de violencia por grupos de edad..... 18
Gráfica 8. Grado de escolaridad de las víctimas..... 20
Gráfica 9. Edad de los agresores..... 21
Gráfica 10. Escolaridad de los agresores..... 25
Gráfica 12. Órdenes de protección emitidas 28

Índice de tablas

Tabla 1. Instancias que proporcionaron información en el cuarto trimestre de 2018.4
Tabla 2. Porcentaje de registros por instancia responsable..... 6
Tabla 3. Registro mensual por municipios 10
Tabla 4. Modalidades de la violencia 15
Tabla 5. Rango de edad de la víctima..... 18
Tabla 6. Escolaridad de las víctimas..... 19
Tabla 7. Escolaridad de los agresores 22
Tabla 8. Tipo de relación o vínculo con la víctima..... 26
Tabla 9. Órdenes de protección 27

Índice de figuras

Figura 1. Casos registrados por municipio 30
Figura 2. Violencia familiar 31
Figura 3. Violencia en la comunidad 32
Figura 4. Violencia laboral y docente 33

Figura 5. Violencia institucional 34
Figura 6. Violencia psicológica 35
Figura 7. Violencia física 36
Figura 8. Violencia económica 37
Figura 9. Violencia patrimonial 38
Figura 10. Violencia sexual 39

I. Introducción

Con fundamento en el artículo 34, fracción XII, de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas* (de ahora en adelante LAMVLVZ), se establece que el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (de ahora en adelante Banco Estatal) debe publicar, de manera semestral, la información general y estadística que contenga.[1]

Así mismo, el artículo 40, apartado C, fracción III, que a la letra dice que la Secretaría de las Mujeres debe "[…] implementar y mantener actualizado el Banco Estatal, en el que se integren, además de los casos correspondientes, las investigaciones realizadas por los sectores público, social, académico y privado sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres, las medidas de prevención, atención y erradicación y las evaluaciones de las mismas, así como la información que generen las instituciones encargadas de promover en el estado, los derechos humanos de las mujeres."[2]

De acuerdo con el sistema de indicadores de género del Instituto Nacional de las Mujeres (de ahora en adelante Inmujeres) se conoce que, por su naturaleza, las estadísticas de violencia contra las mujeres solamente pueden ser medidas de dos maneras: una es mediante encuestas realizadas a los hogares y otra, a través de registros administrativos.[3] En ese sentido, la información que se utilizó en la elaboración de este documento fue proporcionada por las instancias y

[1] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Tercero, Coordinación y Competencia, Capítulo III, Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Artículo 34, Objetivos, Fracción XII, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142

[2] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Tercero, Coordinación y Competencia, Capítulo IV, Distribución de Competencias, Artículo 40, Atribuciones de la Secretaría, Apartado C, Fracción III, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142

[3] Inmujeres, Sistema de indicadores de género, "Estadísticas de violencia contra las mujeres en México", http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf

dependencias responsables[4] (de ahora en adelante instancias responsables) de dar atención a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de Zacatecas; quienes a partir del acercamiento y/o solicitudes de servicios de asesoría, atención y apoyo realizadas por mujeres en situación de violencia, se encargan de generar expedientes (registros administrativos) de cada uno de los casos.

Según lo ordena la LAMVLVZ, así como su Reglamento, las instancias responsables de la alimentación del Banco Estatal son las siguientes:

1. Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas;
2. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
3. Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas;
4. Secretaría de las Mujeres;
5. Secretaría de Educación;
6. Secretaría de Seguridad Pública;
7. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas;
8. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; e
9. Instancias Municipales de las Mujeres.

Cuidando ante todo la confidencialidad en el manejo de la información de los datos de las mujeres en situación de violencia, el presente documento es una recopilación estadística de la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas; tomando como base los datos proporcionados durante el cuarto trimestre del 2018, los cuales corresponden al número de registros realizados durante el periodo señalado (Que no necesariamente representan el número de hechos o incidencias ocurridos durante el mismo).

Por último, es importante mencionar que el Banco Estatal comenzó a operar formalmente en el mes de agosto de 2017, por lo que la información no podrá ser comparada con periodos anteriores a la fecha señalada; pero sí podrá analizarse la

[4] Para obtener mayor información acerca de las instituciones responsables que alimentan la plataforma Banevim, remitirse al apartado “Instancias que proporcionan información” de este documento. Véase página 4.

situación de violencia contra las mujeres a partir de los informes trimestrales y/o semestrales publicados en el Banco Estatal, o bien, dándole seguimiento a la actualización mensual de datos presentada en el portal del Banco Estatal: http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim.

II. Instancias que proporcionan información

El presente reporte estadístico contiene información de 1,777 casos de mujeres víctimas de violencia registrados en el Estado de Zacatecas durante el cuarto trimestre de 2018, sumando en total registros de 12 instituciones entre la Administración Pública Estatal, Paraestatal, Organismos Autónomos y las Instancias Municipales de las Mujeres, mismas que son responsables de brindar atención y servicios a las mujeres. Los registros realizados en la plataforma del Banco Estatal permiten observar una suma mensual promedio de 592 casos para este periodo.

Tabla 1. Instancias que proporcionaron información en el cuarto trimestre de 2018

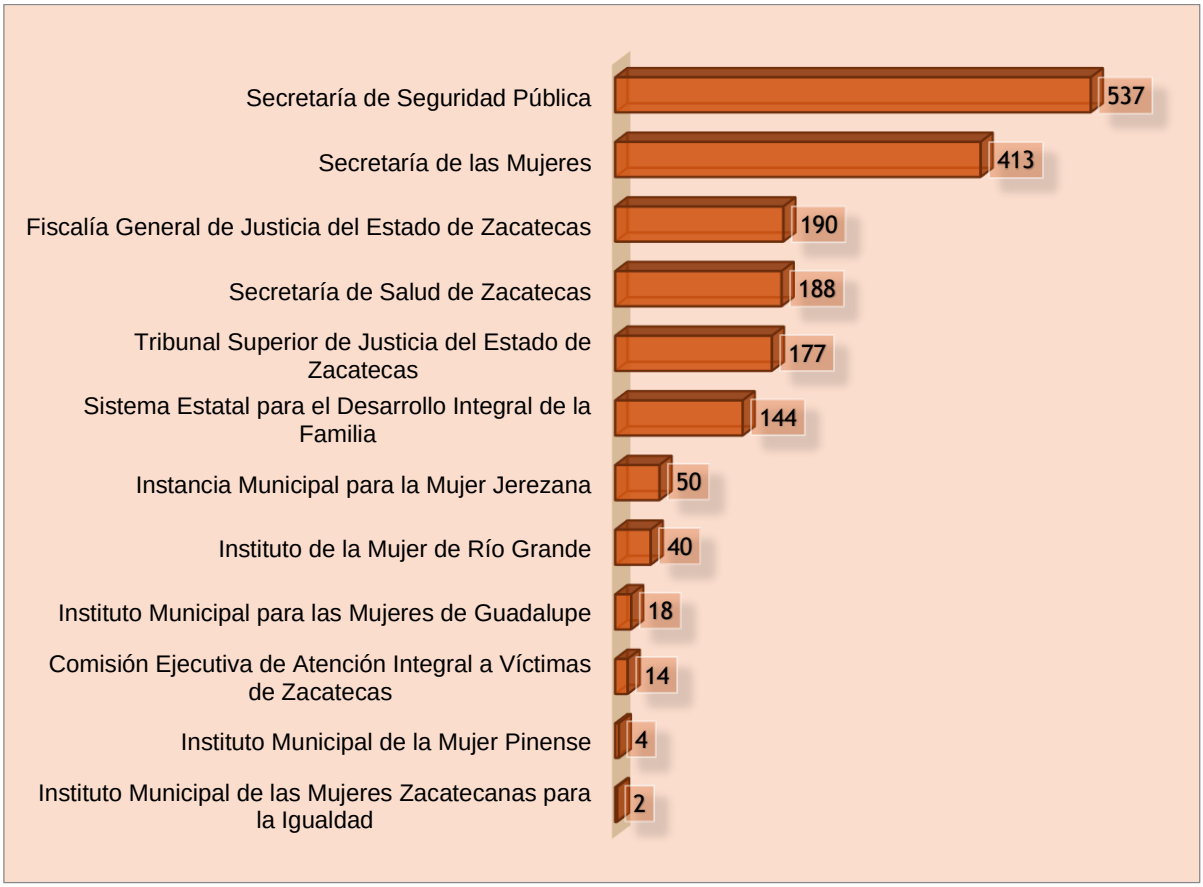
Administración Pública Centralizada		**No. registros**
Secretaría de las Mujeres	Semujer	413
Secretaría de Seguridad Pública	SSP	537
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	TSJEZ	177
Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de	CEAIVZ	14
Administración Pública Paraestatal		
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	SEDIF	144
Secretaría de Salud de Zacatecas	SSZ	188
Organismos Autónomos		
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	FGJEZ	190
Instancias Municipales de las Mujeres		
Instituto Municipal para las Mujeres de Guadalupe	IMMG	40
Instituto de la Mujer de Río Grande	IMMRG	18
Instancia Municipal para la Mujer Jerezana	IMMJ	50
Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad	INMUZAI	2
Instituto Municipal de la Mujer Pinense	IMMP	4

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

2.1 Número de registros por instancia

Como se observó en el apartado anterior, dentro del conjunto de instancias responsables que tienen la obligación de alimentar al Banco Estatal, se encuentran las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Para este trimestre, el número de IMM que registran información son cinco, incrementando el volumen de registros, tal y como lo muestra la Gráfica 1.

Gráfica 1. Número de casos por instancia responsable



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

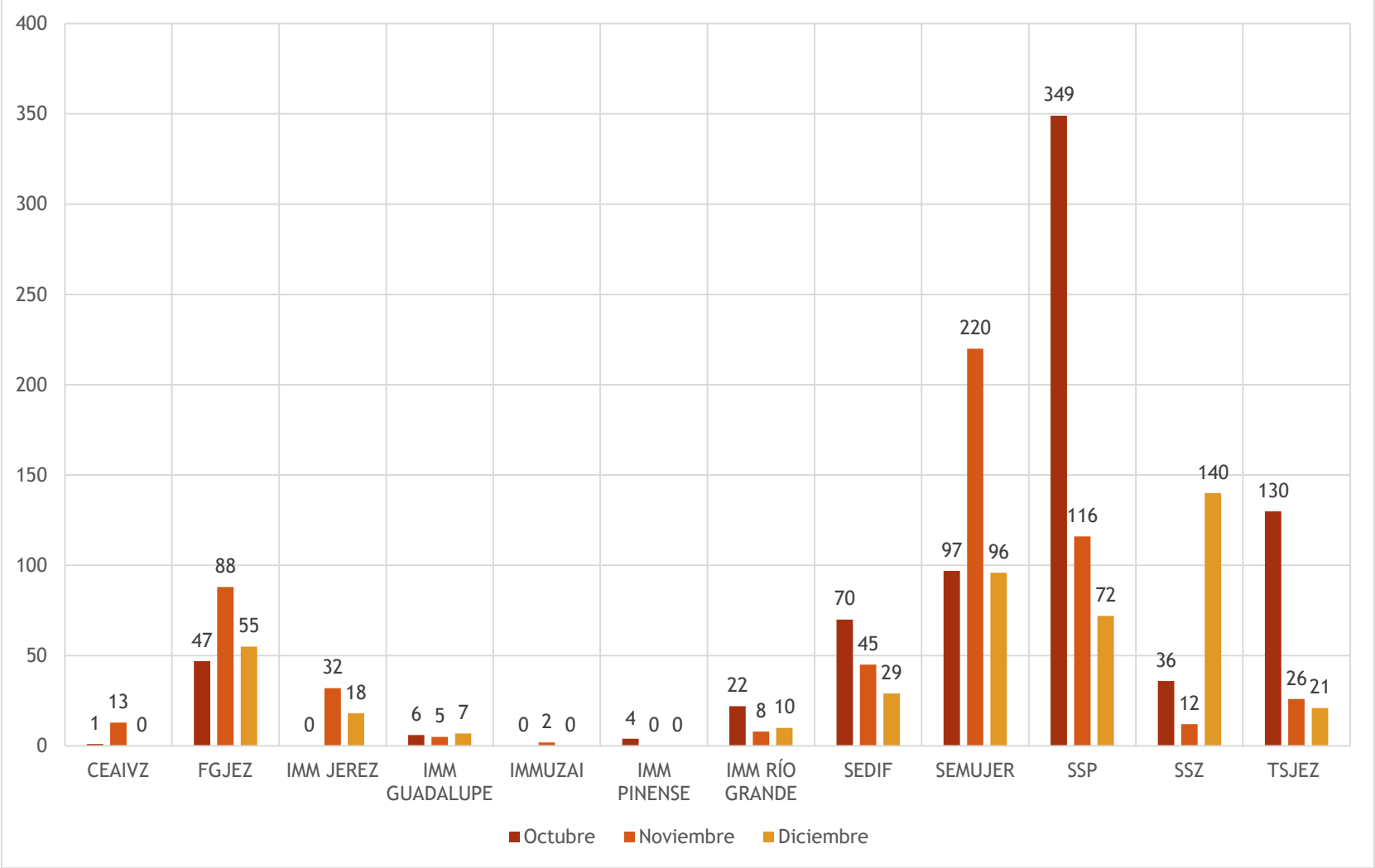
La tabla 2, presenta los datos del registro por instancia en términos porcentuales. En ella se observa que 2 de las 12 instituciones responsables concentran el 53 % del total de registros. Asimismo, la gráfica 2 muestra el registro mensual por instancia responsable en el periodo y permite ver la evolución de los datos en lo individual.

Tabla 2. Porcentaje de registros por instancia responsable

Instancia responsable	Porcentaje
Secretaría de Seguridad Pública	30.22
Secretaría de las Mujeres	23.24
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	10.69
Secretaría de Salud de Zacatecas	10.58
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	9.96
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	8.10
Instancia Municipal para la Mujer Jerezana	2.81
Instituto de la Mujer de Río Grande	2.25
Instituto Municipal para las Mujeres de Guadalupe	1.01
Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas	0.79
Instituto Municipal de la Mujer Pinense	0.23
Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad	0.11
Total	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Gráfica 2. Registro mensual por instancia responsable



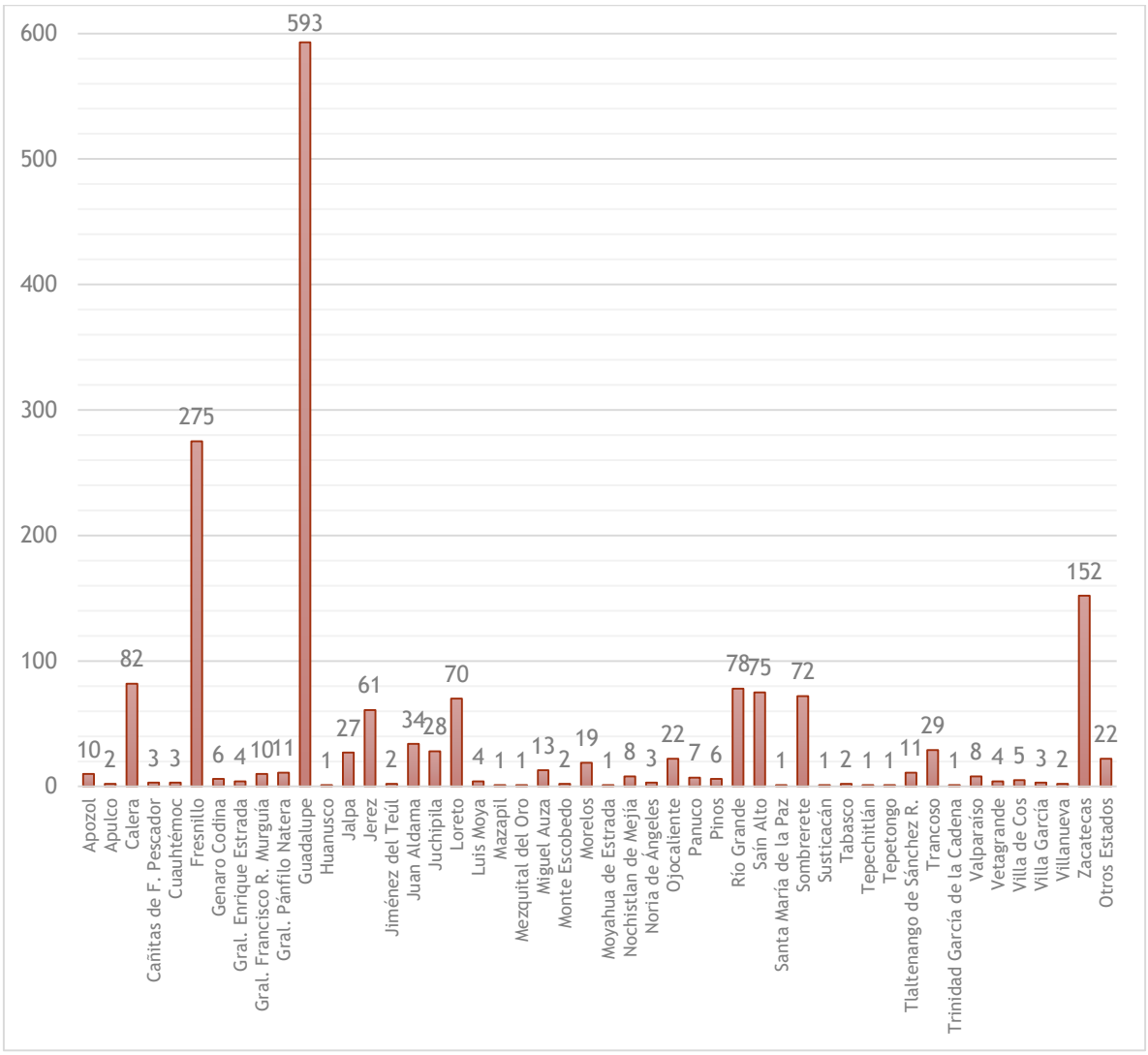
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

III. Número de registros por municipio

Como parte de los esfuerzos por entender los contextos municipales y, de forma general, acercarse a conocer la magnitud del fenómeno de la violencia contra las mujeres; además de los datos proporcionados por las IMM, existen instancias que tienen unidades o agencias que dan atención a mujeres en situación de violencia, distribuidas a lo largo del estado, lo que permitió a Banevim obtener datos para la mayor parte de los municipios de Zacatecas.

En ese sentido, durante el tercer trimestre de 2018 se contó con información para 47 de los 58 municipios del estado de Zacatecas, tal y como se muestra en la Gráfica 3, donde se observa que el municipio con mayor número de casos fue Guadalupe con 593, seguido de Fresnillo con 275, y en tercer lugar Zacatecas con 152, alcanzando estos tres municipios el 57 % del total de registros para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.

Gráfica 3. Número de casos registrados por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Un aspecto a destacar, es que dentro de los registros de Banevim, se encuentra información con el campo marcado como “otros estados”, el cual hace referencia a casos de violencia ocurridos en estados vecinos de Zacatecas que fueron atendidos y registrados por instancias de esta entidad. Aunque numéricamente no es un dato grande, es importante visibilizar dicha información.

3.1 Registro mensual por municipios

En cuanto a la estructura mensual de los registros por municipio, la tabla 3 en la que se visualizan los registros mensuales por municipios, muestra que el flujo de información fue constante, pues se obtuvo información de 47 municipios del estado, siendo octubre el mes con mayor número de registros, no obstante, el mes de noviembre fue el de mayor cantidad de municipios con casos registrados con 38. Para el cierre del trimestre hubo una disminución tanto del número de casos como del número de municipios, ya que se registró información correspondiente a 34 municipios y un total de 448 casos.

En la siguiente tabla se presentan desglosados los registros mensuales que se tuvieron por municipio durante el trimestre.

Tabla 3. Registro mensual por municipios

Municipio	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Apozol		8	2	10
Apulco	1		1	2
Calera	15	30	37	82
Cañitas de F. Pescador	2	1		3
Cuauhtémoc		3		3
Fresnillo	98	127	50	275
Genaro Codina	4	1	1	6
Gral. Enrique Estrada	2	1	1	4
Gral. Francisco R. Murguía	2	4	4	10
Gral. Pánfilo Natera	3	7	1	11
Guadalupe	422	122	49	593
Huanusco			1	1
Jalpa	1	9	17	27
Jerez	3	34	24	61
Jiménez del Teul	1		1	2
Juan Aldama	3	2	29	34
Juchipila		19	9	28
Loreto	10	41	19	70
Luis Moya		4		4
Mazapil	1			1
Mezquital del Oro		1		1

Miguel Auza	1	3	9	13
Monte Escobedo			2	2
Morelos	10	1	8	19
Moyahua de Estrada		1		1
Nochistlán de Mejía			8	8
Noria de Ángeles			3	3
Ojocaliente	1	21		22
Pánuco	2	2	3	7
Pinos	3	1	2	6
Río Grande	47	12	19	78
Saín Alto	3	2	70	75
Santa María de la Paz		1		1
Sombrerete	7	20	45	72
Susticacán		1		1
Tabasco		1	1	2
Tepechitlán	1			1
Tepetongo		1		1
Tlaltenango de Sánchez R.	9	2		11
Trancoso	22	7		29
Trinidad García de la Cadena			1	1
Valparaíso	3	2	3	8
Vetagrande	1	1	2	4
Villa de Cos	4		1	5
Villa García		2	1	3
Villanueva	1	1		2
Zacatecas	71	63	18	152
Otros Estados	8	8	6	22
Total	762	567	448	1777

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

IV. Formas de violencia

Referente a las formas de violencia contra las mujeres, la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, en su Título Segundo, diferencia las formas de violencia en dos grandes criterios, uno de ellos es el tipo de violencia y el otro es modalidad de violencia.[5]

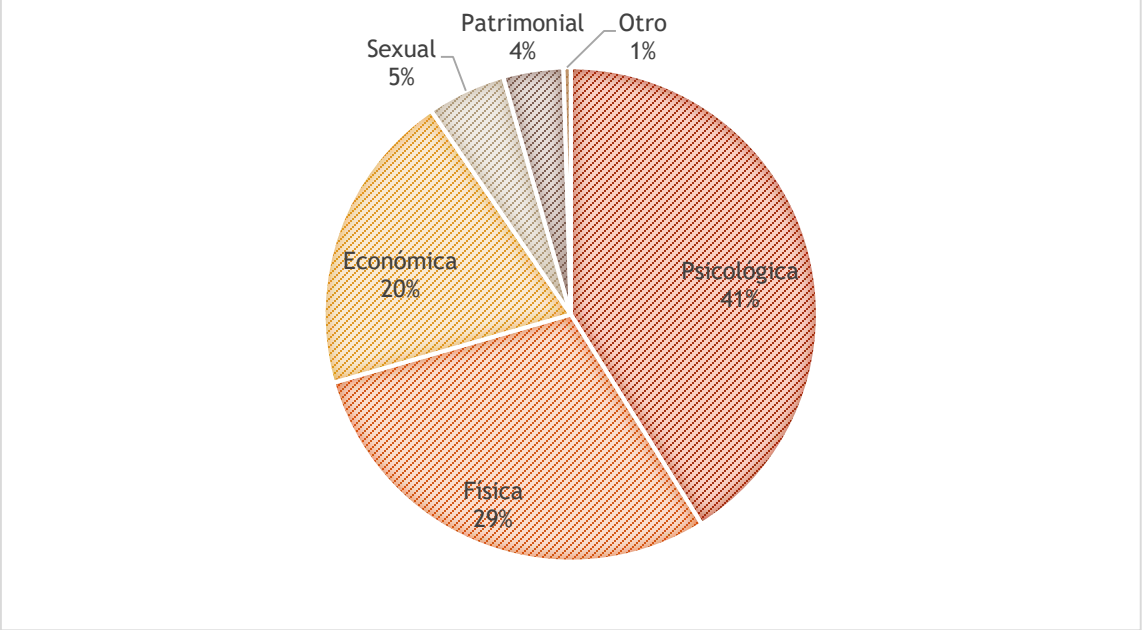
4.1 Tipos de violencia

La ley antes citada, clasifica los tipos de violencia contra las mujeres como a continuación se describe: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y "[…] cualquier otra forma análoga que lesione, o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres."[6]

La gráfica 4 ilustra el tipo de violencia sufrida por las mujeres zacatecanas durante el cuarto trimestre de 2018. En primer lugar, se encuentra la violencia de tipo psicológica con el 41 % de las víctimas, seguido de la física con 29 % y la económica con el 20 %. En este periodo de tiempo, las violencias psicológica y física tuvieron mayor frecuencia de ocurrencia; la frecuencia con las que se presenta se asume que es debido a que la violencia psicológica generalmente se hace acompañar de los otros tipos de violencia.

[5] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Segundo, Formas de Violencia, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142.
[6] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Segundo, Formas de Violencia, Capítulo I, Tipos de Violencia, Artículo 9, Tipos de Violencia, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142.

Gráfica 4. Tipos de violencia (porcentaje)



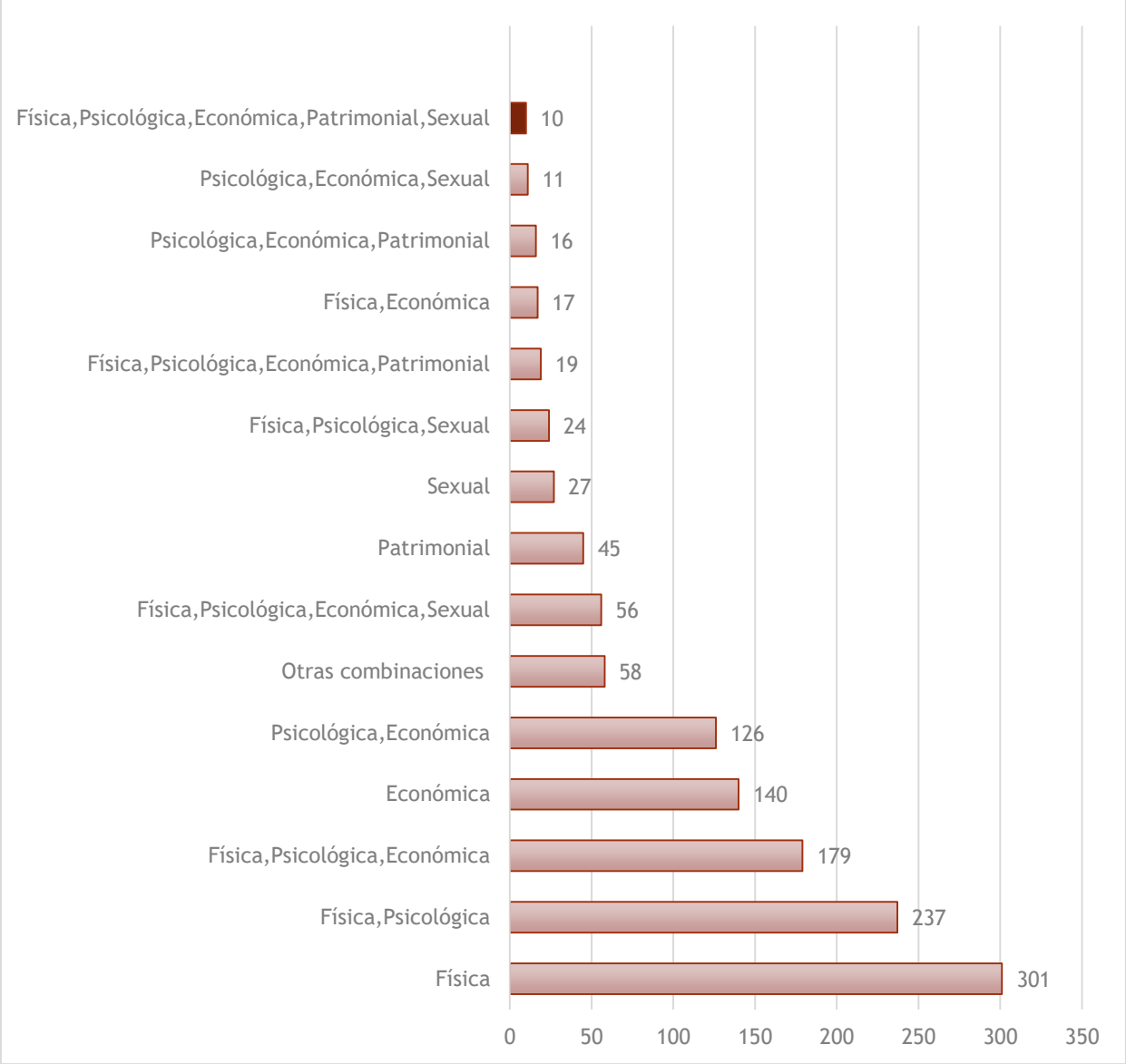
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Cabe mencionar que hay casos que registran más de un tipo de violencia, estas combinaciones por frecuencia de ocurrencia se muestran en valores absolutos en la Gráfica 5; la diferencia de esta, respecto a la Gráfica 6, es que se muestra la frecuencia con la que ocurren los tipos de violencia por casos, siendo los principales la física, psicológica y física y, posteriormente, una combinación de ambas y la económica.

Del mismo modo, observamos las distintas combinaciones de violencia que padecen las mujeres en el estado de Zacatecas y, por último, las combinaciones que son menos frecuentes, se agruparon en un campo que se llama “otras combinaciones”. Lo importante del gráfico es mostrar las múltiples formas en que se presenta la violencia contra las mujeres y que, en la mayoría de los casos va acompañada de otros tipos de violencia, es decir, entrar en una dinámica de

violencia de cualquier tipo puede escalar a situaciones que contemplen todos los tipos de violencias como lo son los 10 casos presentados en la gráfica en color rojo.

Gráfica 5. Tipo de violencia por frecuencia de ocurrencia



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

4.2 Modalidades de violencia

La LAMVLVZ, clasifica las modalidades de violencia de la siguiente manera: familiar, laboral o docente, en la comunidad, institucional, política, digital, obstétrica y feminicida.[7] Como se observa en la Tabla 3 y en la Gráfica 6, la modalidad de violencia más frecuente en Zacatecas fue de tipo familiar, contemplando un 96 % respecto del total de casos registrados; seguido de violencia en la comunidad con 3% de los casos y el remanente dividido en el resto de las modalidades.

Tabla 4. Modalidades de la violencia

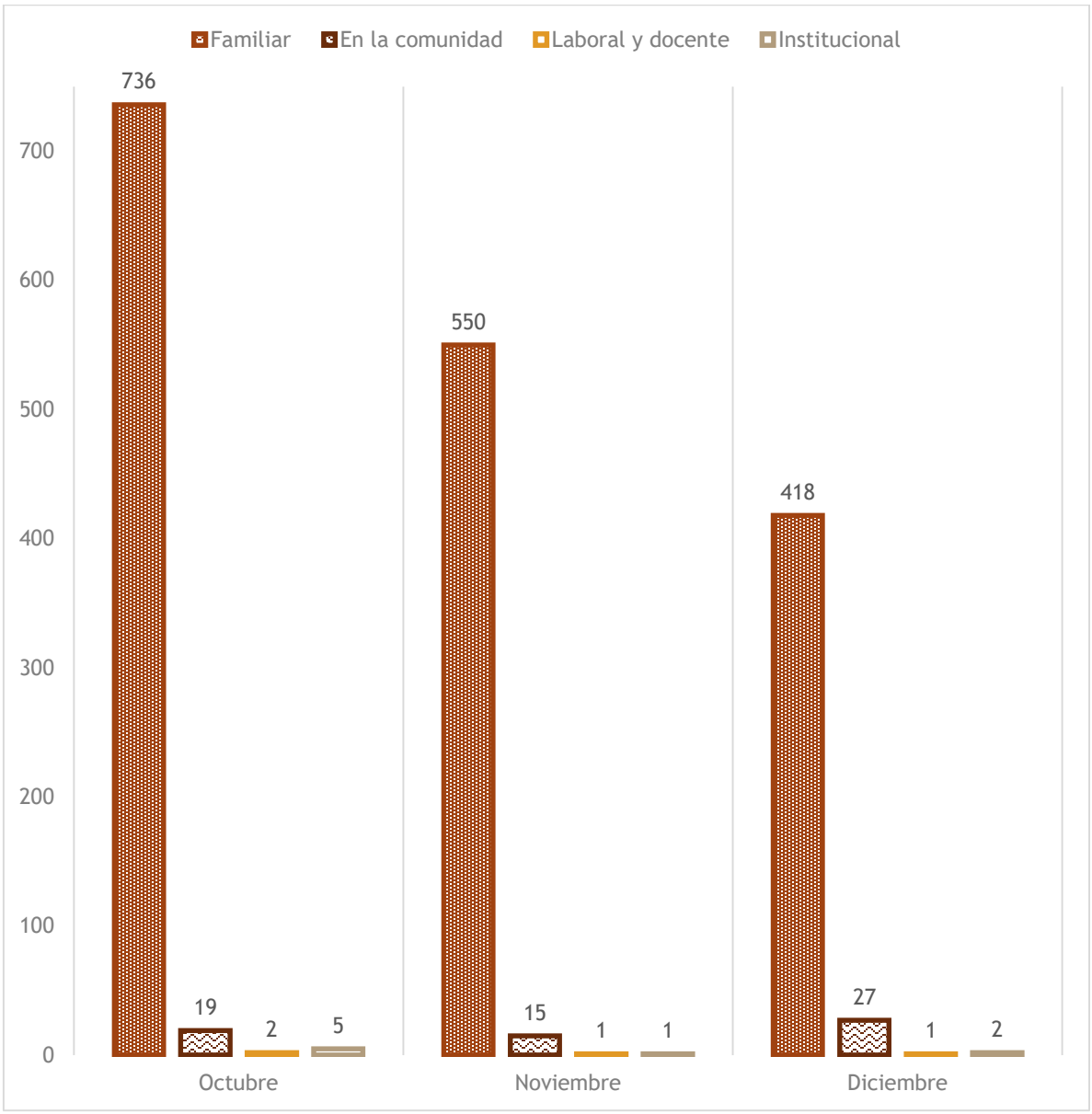
Mes/Modalidad	Familiar	En la comunidad	Laboral y docente	Institucional
Octubre	736	19	2	5
Noviembre	550	15	1	1
Diciembre	418	27	1	2
Total trimestral	1704	61	4	8

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

De acuerdo con las instancias que otorgan ayuda o brindan atención a mujeres en situación de violencia, la violencia familiar es más frecuente y tiene presencia en los tres meses del trimestre, con una cantidad de casos altamente superior al resto de las modalidades; la violencia en la comunidad, laboral o docente e institucional tuvieron, al menos, un registro en los meses señalados.

[7] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Segundo, Formas de Violencia, Capítulo II, Modalidades de la Violencia, Artículo 10, Modalidades de la Violencia, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142. La información en torno a la violencia feminicida se muestra en el indicador de nombre “Feminicidios” que puede ser consultado en el portal web de Banevim. Respecto a la violencia política, digital y obstétrica, tanto el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim), como el Banevim y las instancias que lo alimentan no registran datos para las citadas modalidades.

Gráfica 6. Modalidades de la violencia



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

V. Datos acerca de las víctimas

Además de contar con información que permita delimitar geográfica y temporalmente el fenómeno, es importante identificar datos que caractericen a la población afectada, por ejemplo: la edad y escolaridad. Los datos demográficos y académicos de las mujeres víctimas de violencia, permiten identificar sectores poblacionales específicos donde se concentran mayormente los actos de violencia de género.

5.1 Violencia por rango de edad

Para facilitar la lectura de los datos, se elaboraron criterios para integrar a los individuos en grupos de edad, tomando como referencia lo establecido en las siguientes normas:[8]

- *Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas*;
- *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Zacatecas*; y
- *Ley de Protección de las Personas Adultas mayores para el Estado de Zacatecas.*

A partir de esto se puede observar que las mujeres víctimas de algún tipo de violencia se ubican principalmente en los grupos de las mujeres adultas (30 a 59 años) y las jóvenes (18 a 29 años).

[8] Con excepción del grupo denominado Adultas, cuya clasificación se elaboró a partir de los límites de edad establecidos entre las mujeres jóvenes y las adultas mayores.

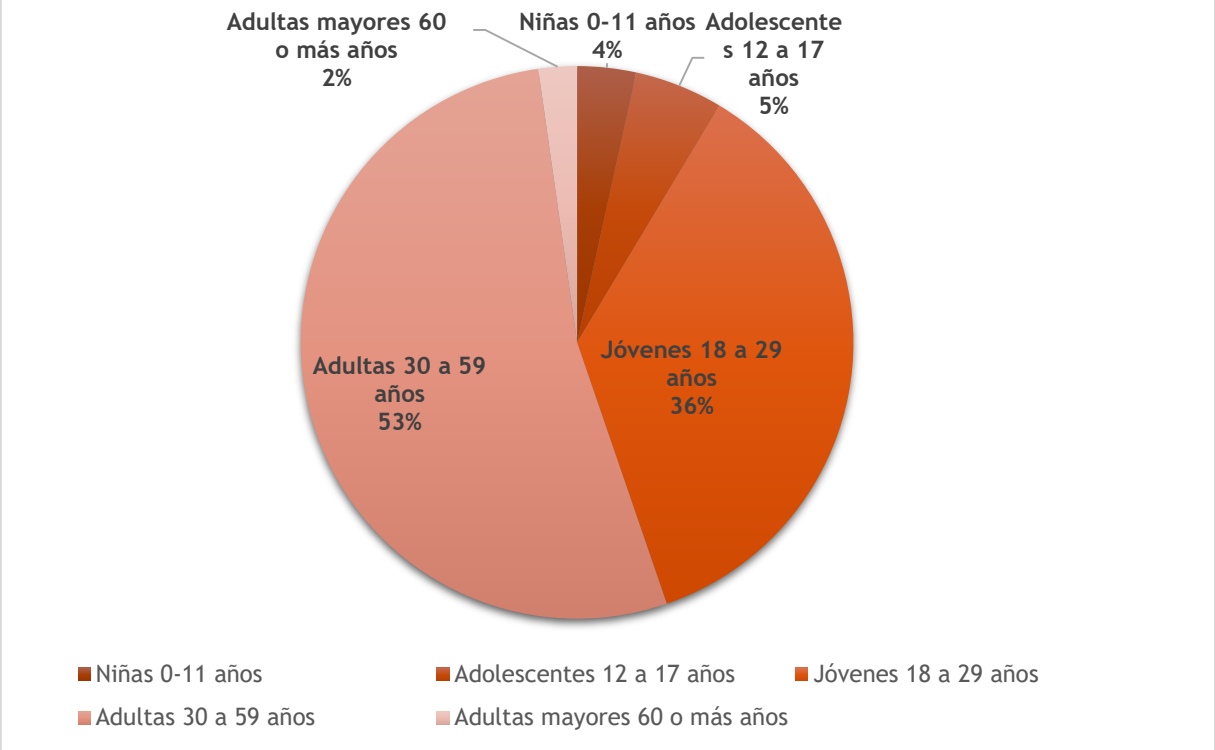
Tabla 5. Rango de edad de la víctima

Rango de edad	N° de casos
Niñas 0-11 años	61
Adolescentes 12 a 17 años	92
Jóvenes 18 a 29 años	642
Adultas 30 a 59 años	942
Adultas mayores 60 o más años	40
Total	**1777**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

Porcentualmente, la gráfica 7 muestra los casos de violencia por grupos de edad; la lectura de la misma indica que de los 1777 registros asentados en el periodo, el 89 por ciento corresponde a los grupos de edad señalados anteriormente.

Gráfica 7. Porcentaje de casos de violencia por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

5.2 Escolaridad de las víctimas

Además de la edad, Banevim cuenta con información que permite conocer la escolaridad o grado académico de las mujeres en situación de violencia. Los datos obtenidos muestran que la violencia se identifica en todos los grados académicos, con un importante énfasis en los niveles de escolaridad básico, ya que, en suma, las mujeres en situación de violencia tienen grados de preprimaria, primaria y secundaria, que representan el 40 % de los registros.

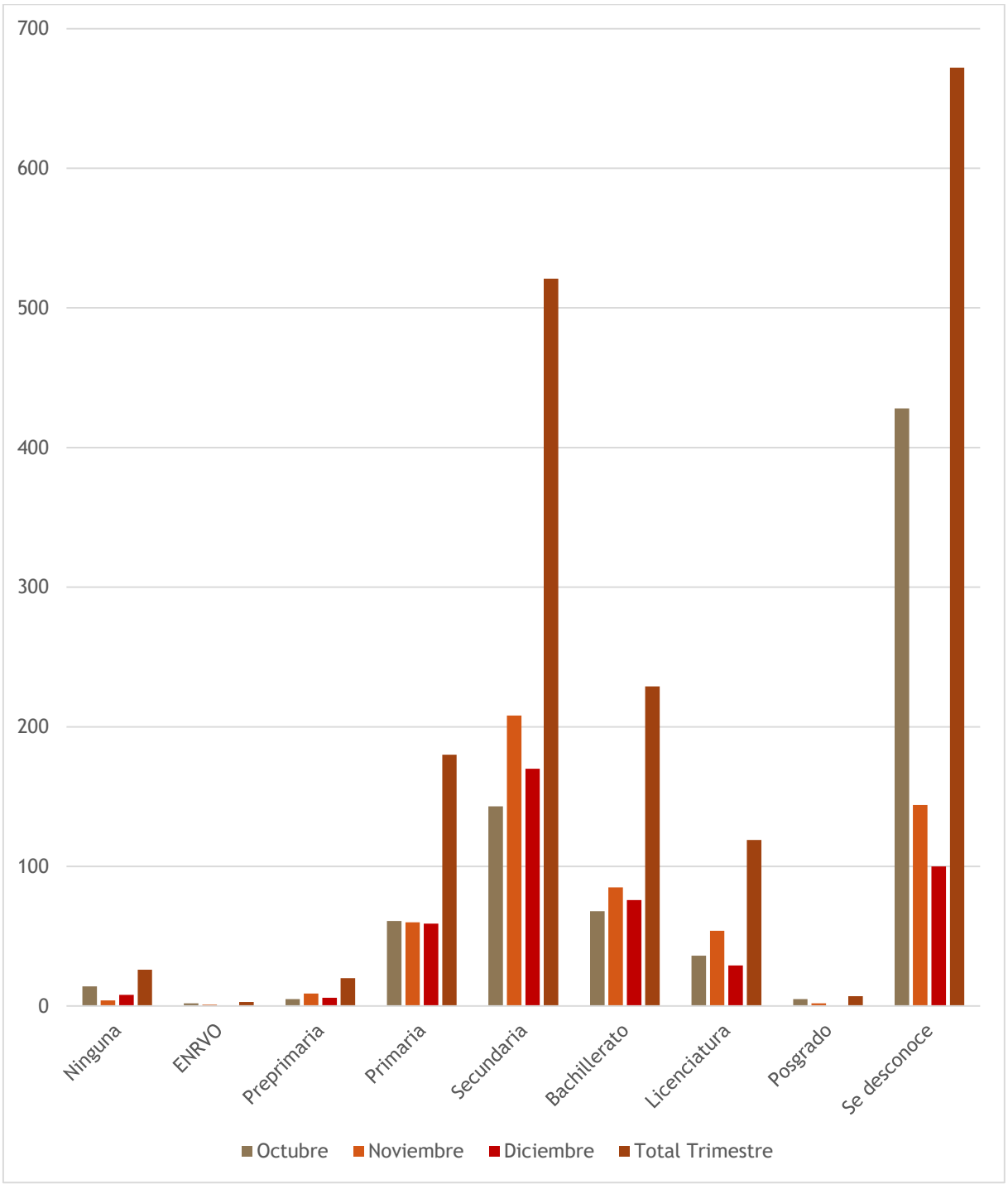
Tabla 6. Escolaridad de las víctimas

Escolaridad / Periodo	Ninguna	Estudios que no requieren validez oficial	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	Total
Octubre	14	2	5	61	143	68	36	5	428	762
Noviembre	4	1	9	60	208	85	54	2	144	567
Diciembre	8		6	59	170	76	29		100	**446**
Total trimestral	**26**	**3**	**20**	**180**	**521**	**229**	**119**	**7**	**672**	**1777**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

La gráfica 8 muestra información sobre el grado de escolaridad en números absolutos, mostrando que el grado académico secundaria es el que cuenta con la mayor cantidad de mujeres víctimas de violencia entre sus registros.

Gráfica 8. Grado de escolaridad de las víctimas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

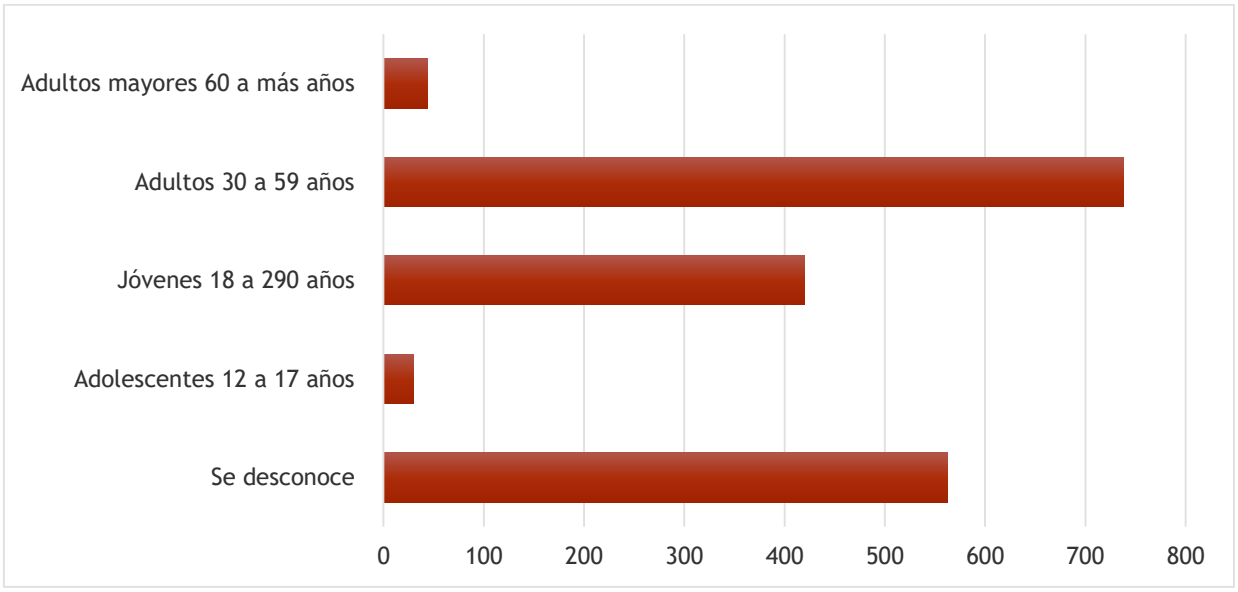
VI. Datos acerca de los agresores

En el mismo sentido que se pretende identificar quiénes son las mujeres en situación de violencia, es importante contar con datos que permitan conocer quiénes son los agresores. Una de las consideraciones que deben tomarse al revisar esta información, es que existen casos en los cuales la violencia contra una mujer es ejercida por más de un agresor. De esta manera, los datos para este periodo muestran que el número de agresores es de 1 795, superando el número de mujeres en situación de violencia.

6.1 Edad de los agresores

Tomando como referencias los criterios para agrupar los rangos de edad establecidos en páginas anteriores, observamos que los agresores de 30 a 59 años representan el 41 % de los casos.

Gráfica 9. Edad de los agresores



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia Contra las Mujeres.

6.2 Escolaridad de los agresores

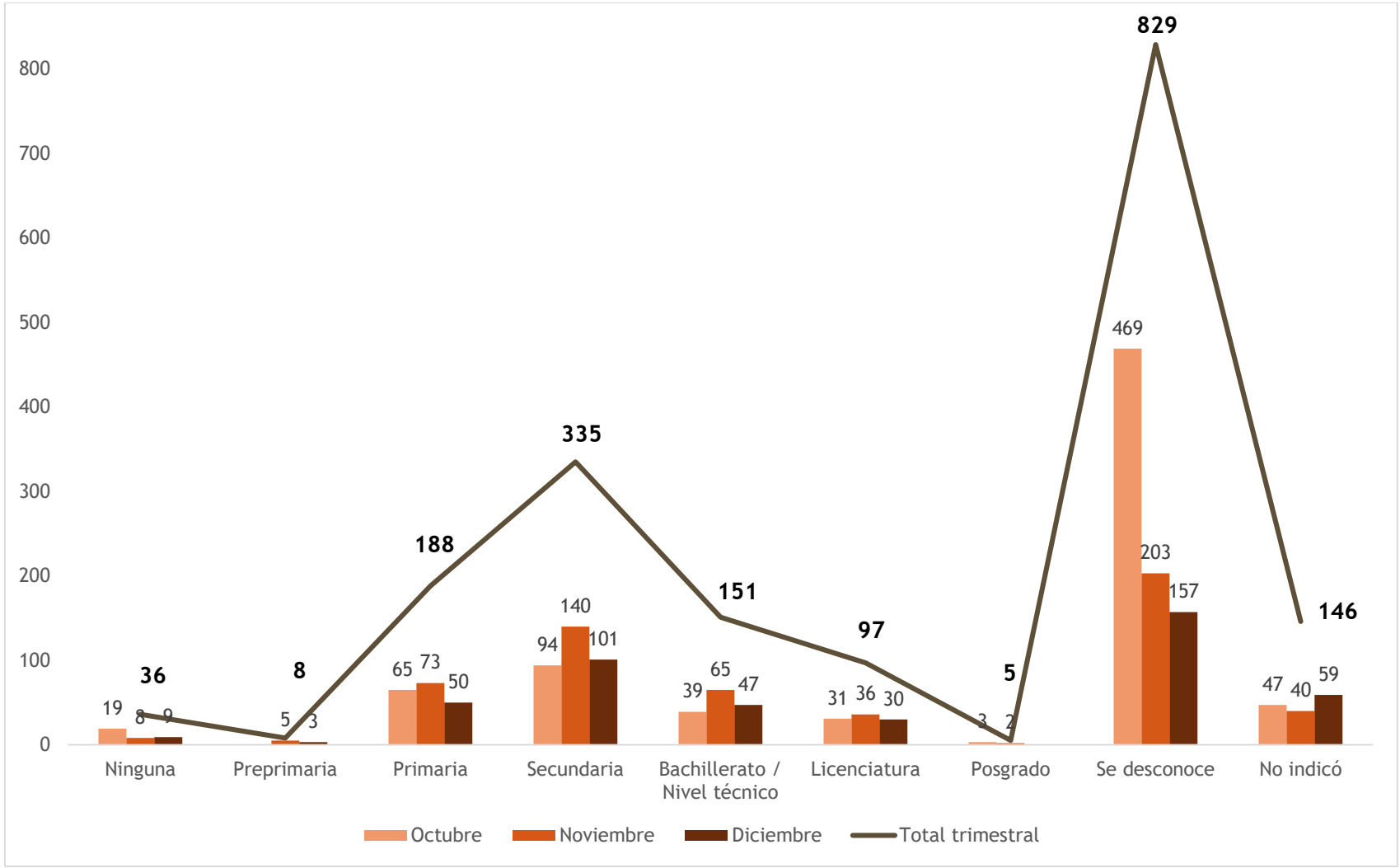
Para el tercer trimestre, los datos acerca de la escolaridad de los agresores muestran que, en los tres meses del periodo de estudio, la mayoría de los agresores poseen un grado de escolaridad básico de secundaria y primaria. También, se puede notar que menos del 6 % de los agresores cuenta con educación de nivel superior, la gráfica 10 representa la escolaridad de los agresores, en ella se muestra la relación entre el nivel de escolaridad y el mes en que se registró la violencia, con una línea de tendencia que agrupa la totalidad de casos ocurridos en el trimestre.

Tabla 7. Escolaridad de los agresores

Escolaridad / Periodo	Ninguna	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	No indicó	Total
Octubre	19		65	94	39	31	3	469	47	767
Noviembre	8	5	73	140	65	36	2	203	40	572
Diciembre	9	3	50	101	47	30		157	59	456
Total trimestral	36	8	188	335	151	97	5	829	146	1795

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

Gráfica 10. Escolaridad de los agresores



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

VII. Tipo de relación entre víctima y agresor

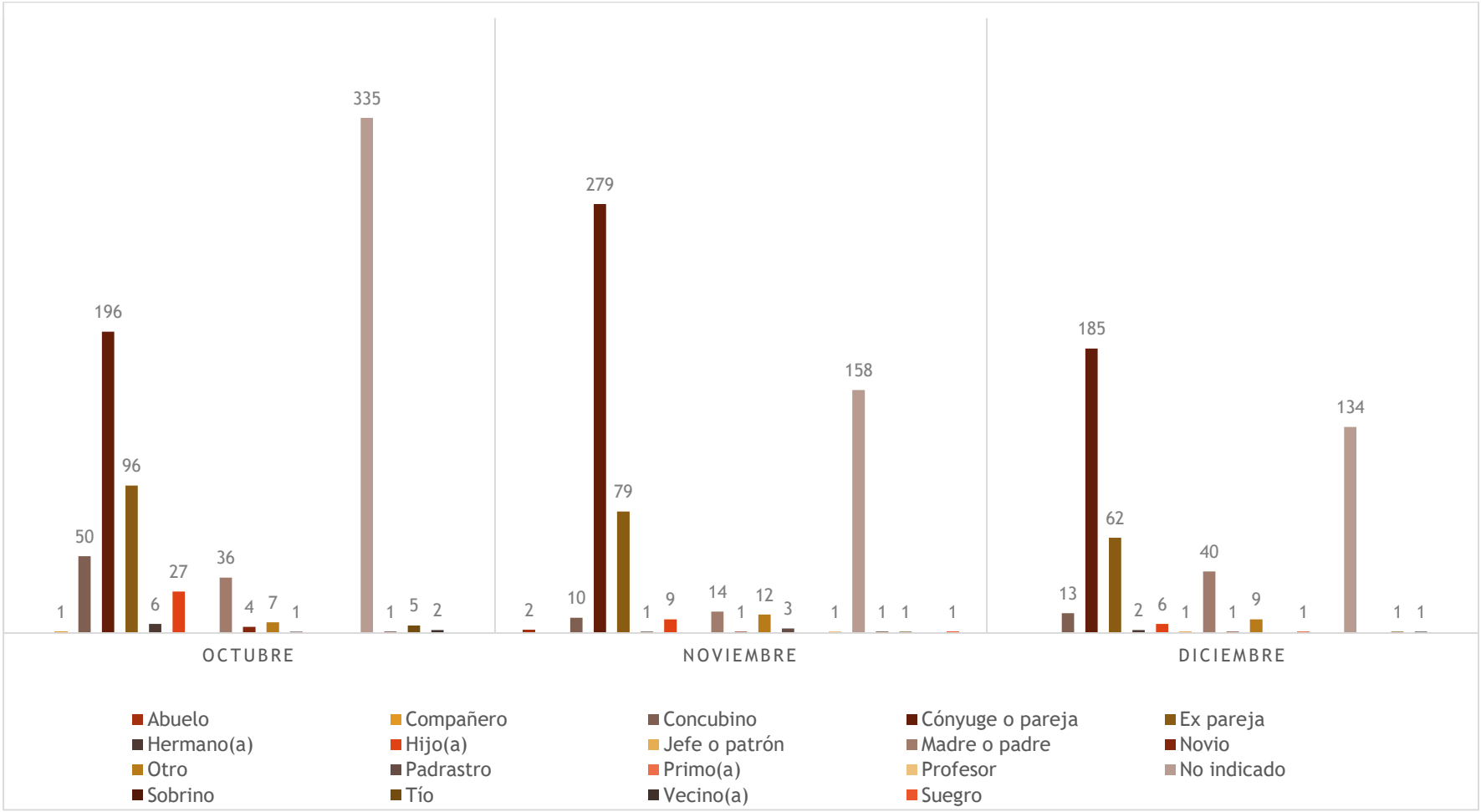
Dentro de los factores asociados a la violencia de género, el tipo de relación que guarda la víctima con su agresor es un indicador que brinda información importante acerca de los contextos en los que la violencia se presenta.

Los vínculos o relaciones, aunado a la frecuencia con la que se presentan los hechos, evidencian los patrones familiares y sociales que se viven en el estado. La gráfica 11 nos muestra el tipo de relación entre la víctima y el agresor, se puede observar que durante el mes de octubre se registraron casos para 14 tipos de relación, en noviembre para 15, por último, para el mes de diciembre, encontramos casos para 13 tipos de relación entre la víctima y el agresor.

En cuanto a las cifras, resalta que, en lo correspondiente al tercer trimestre, la relación con mayores niveles de incidencia fue el cónyuge o pareja con un total de 660 casos, seguido de la relación con la ex pareja con 237. Debido a que el campo “tipo de relación entre víctima y agresor” no es un dato obligatorio en la captura del registro, se presentan 627 casos como “No indicado”.

Los registros que muestran a los principales agresores como aquellos que tienen algún vínculo sentimental con la víctima suman un 54%. Las relaciones de pareja o ex pareja fueron las que representaron la mayoría de casos en cada uno de los meses, siendo la de cónyuge o pareja la principal, seguida de la ex pareja y posteriormente el concubinato.

Gráfica 11. Tipo de relación entre la víctima y el agresor



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Tabla 8. Tipo de relación o vínculo con la víctima

Periodo / Modalidad de violencia / Relación con el agresor	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total trimestral
En la comunidad	**17**	**13**	**23**	**53**
Otro	1	6	7	14
Vecino(a)	2	0	1	3
No indicado	14	7	15	36
Familiar	**744**	**556**	**430**	**1730**
Abuelo	0	2	0	2
Concubino(a)	50	10	13	73
Cónyuge o pareja	196	279	185	660
Ex pareja	96	79	62	237
Hermano(a)	6	1	2	9
Hijo(a)	27	9	6	42
Madre o padre	36	14	40	90
Novio	4	1	1	6
Padrastro	1	3	0	4
Primo(a)	0	0	1	1
Sobrino	1	1	0	2
Suegro(a)	0	1	0	1
Otro	6	5	2	13
Tío(a)	5	1	1	7
No indicado	316	150	117	583
Institucional	**4**	**1**	**2**	**7**
No indicado	4	1	2	7
Laboral y docente	**2**	**2**	**1**	**5**
Compañero(a)	1	0	0	1
Profesor(a)	0	1	0	1
Jefe(a)	0	0	1	1
Otro	0	1	0	1
No indicado	1	0	0	1
Total trimestral	**767**	**572**	**456**	**1795**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

VIII. Órdenes de protección

De acuerdo con el artículo 64 de la LAMVLVZ, las órdenes de protección son "actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, son personalísimas e intransferibles, y fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de violencia contra las mujeres."[9]

Es importante señalar que la información contenida en los siguientes gráficos, toma como referencia la clasificación realizada por el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim), que establece que las órdenes de protección son de tipo civil/ familiar y penal.

Tabla 9. Órdenes de protección

Orden de protección / Periodo	Civil/ Familiar	Penal	Total
Octubre	86	32	118
Noviembre	7	7	14
Diciembre	11	1	12
Total Trimestre	**104**	**40**	**144**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

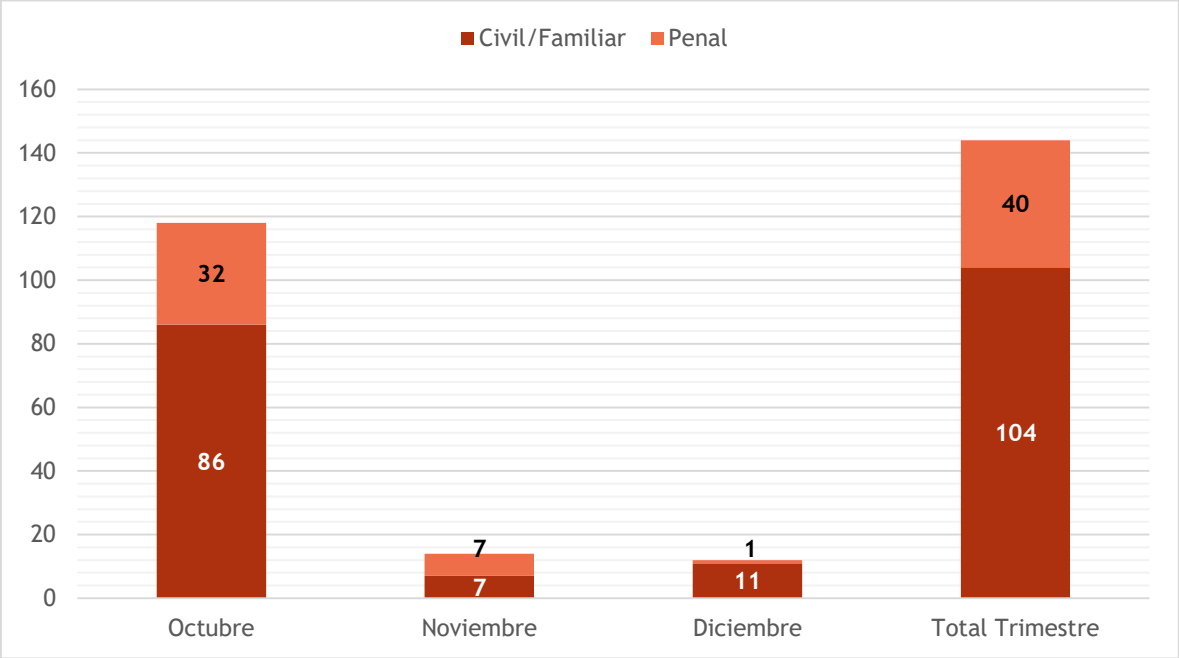
Los datos muestran que, en materia de procuración de justicia, durante el cuarto trimestre de 2018 se registraron un total de 144 órdenes de protección, clasificadas

[9] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Cuarto, Prevención, Erradicación, Protección y Atención, Capítulo IV, Órdenes de Protección, Artículo 64, Naturaleza Jurídica y Clasificación, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142.

casi en su totalidad, como civil/familiar y se identifican a lo largo del trimestre. Así mismo, se observa que aquellas de tipo penal con al menos un registro al mes.

Son pocas las órdenes de protección de tipo penal que se registran, y en comparación con el número de casos, se señala que representan el 28 % para el total de casos registrados en el periodo.

Gráfica 12. Órdenes de protección emitidas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Las órdenes de protección de tipo penal se clasifican en dos tipos, uno es de emergencia y el otro, de naturaleza preventiva. En el caso de las órdenes de protección penales registradas en el trimestre, todas fueron de emergencia y no existe ninguna preventiva.

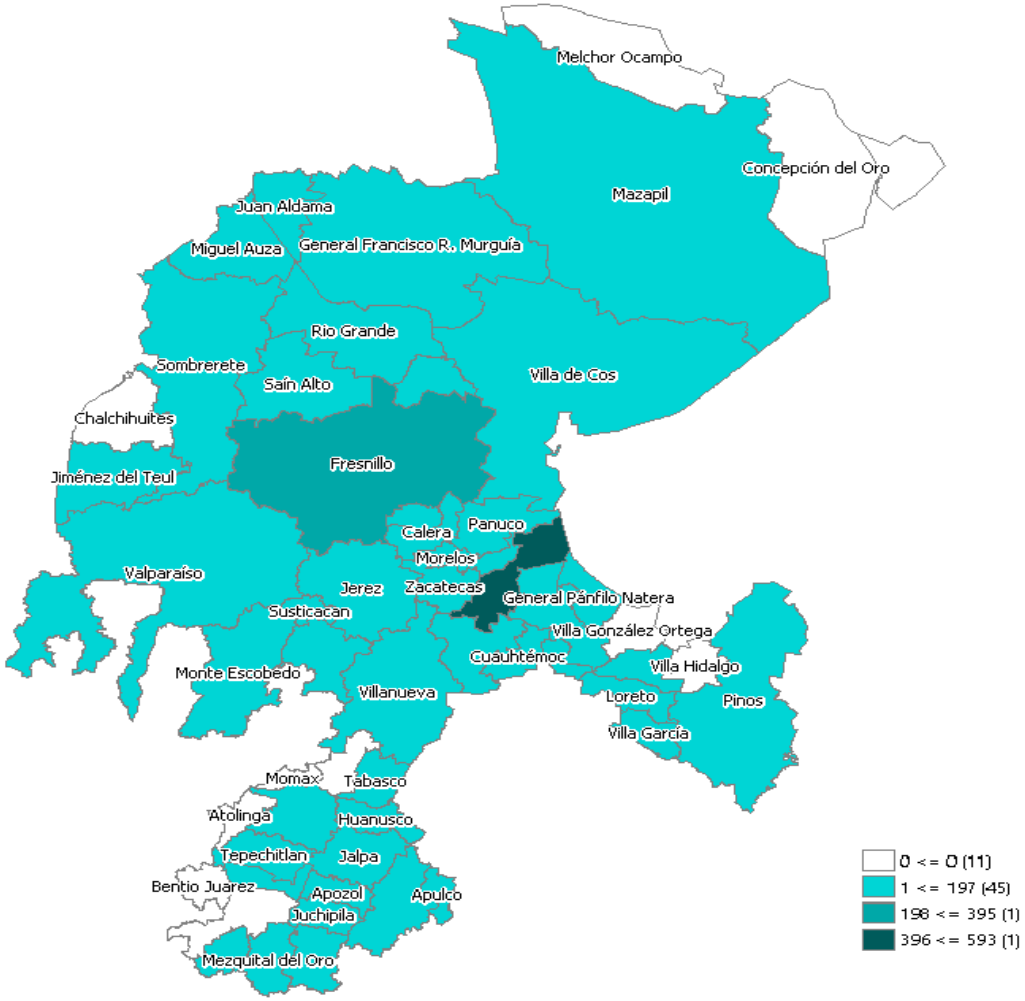
IX. Representación geográfica de la violencia (Mapas de la violencia)

A lo largo de este documento, se presentó mediante cuadros y gráficas los datos que contemplan las dimensiones, alcances y tipos de violencia en el estado de Zacatecas. En esta sección se presenta, a partir de mapas, información estadística de la violencia contra las mujeres, con el propósito de identificar geográficamente la dimensión espacial de la violencia en los municipios del estado.

Los mapas temáticos que se presentan a continuación, pretenden ilustrar de manera gráfica la representación espacial de las violencias. Las clasificaciones de los estratos se explican en las leyendas de cada mapa con un degradado de color que muestra colores más tenues en aquellos municipios con menores registros de violencia, subiendo la escala hasta los colores más sólidos que representan aquellas zonas o municipios con la mayor cantidad de casos reportados; asimismo, se muestran en blanco aquellos lugares cuyo registro sea cero de acuerdo a la temática de los mapas.

Cabe aclarar que aquellos mapas que contienen un solo color en la representación espacial cuentan con una cantidad menor de casos y su cuantificación no hace necesaria la representación por estratos.

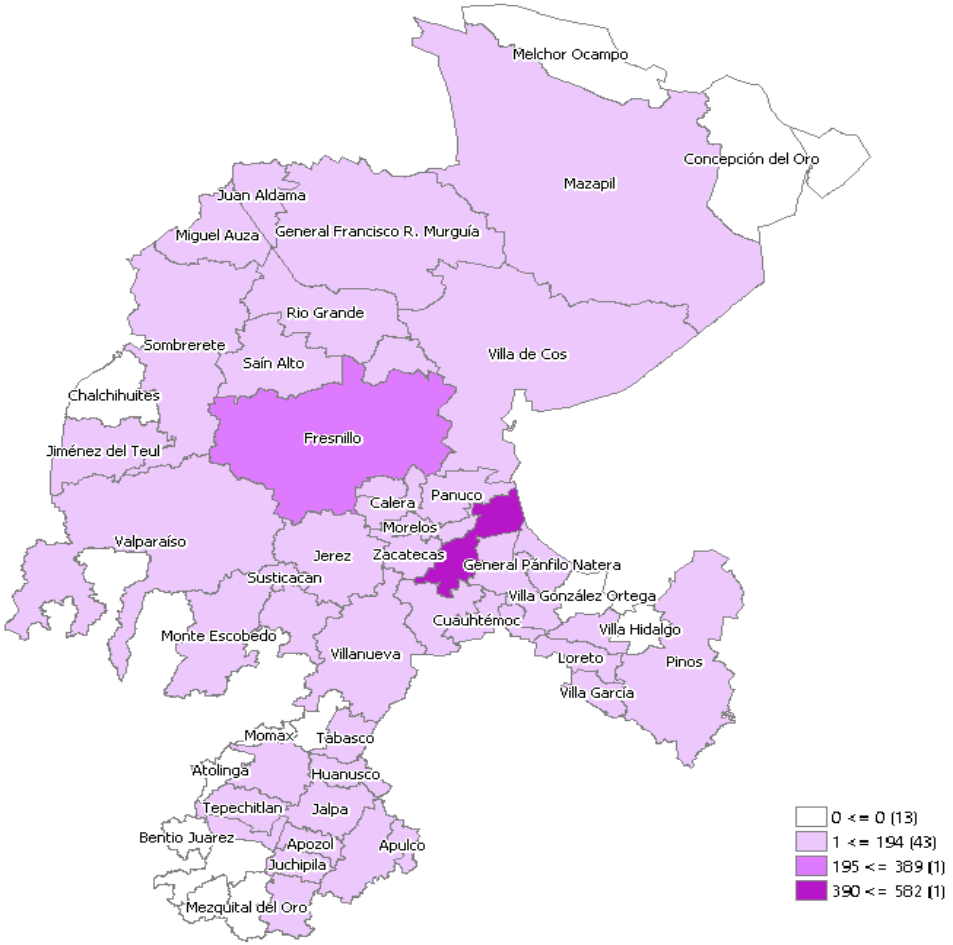
Figura 1. Casos registrados por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

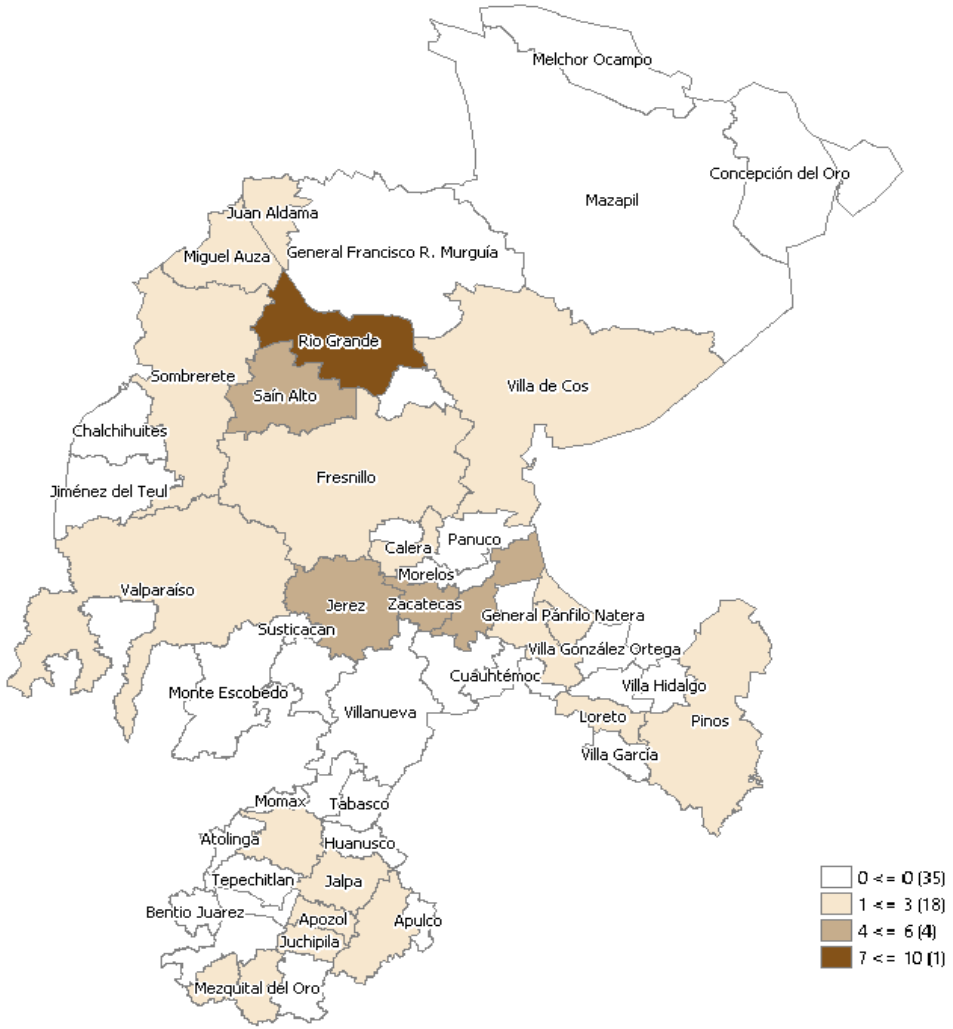
9.1 Modalidades de violencia

Figura 2. Violencia Familiar



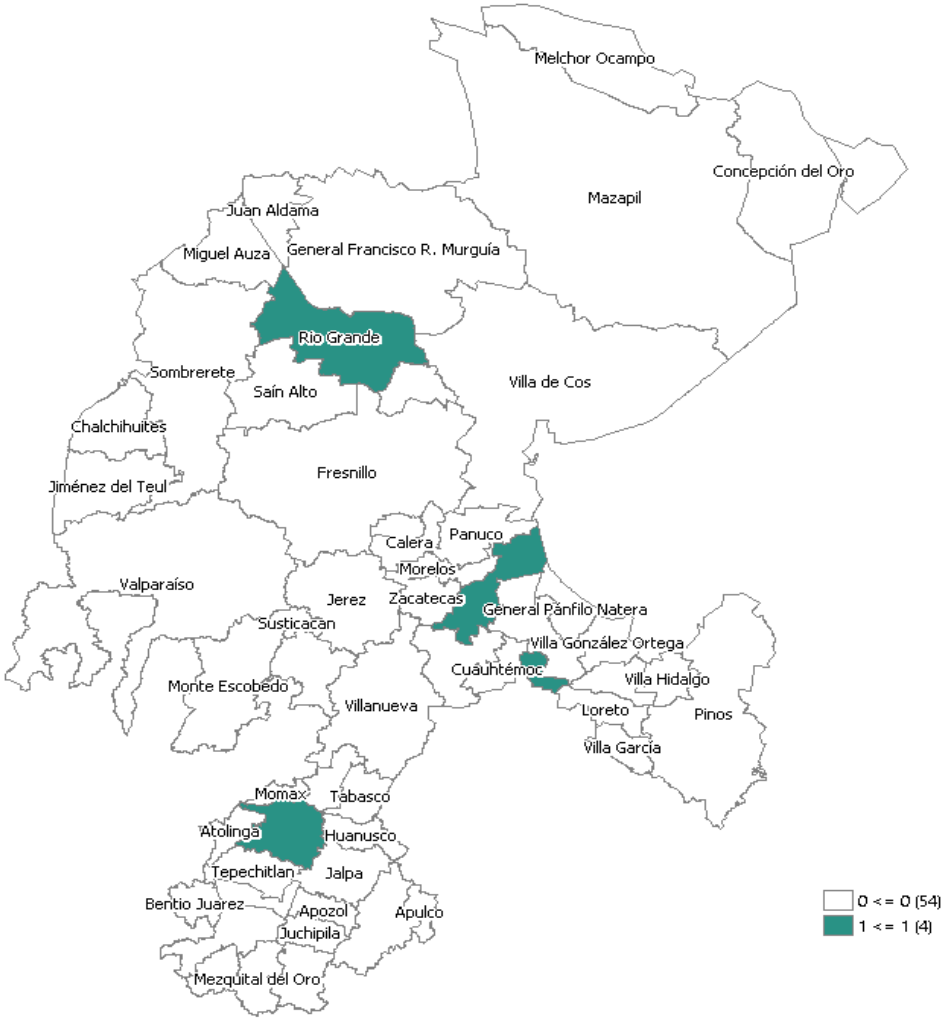
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura 3. Violencia en la comunidad



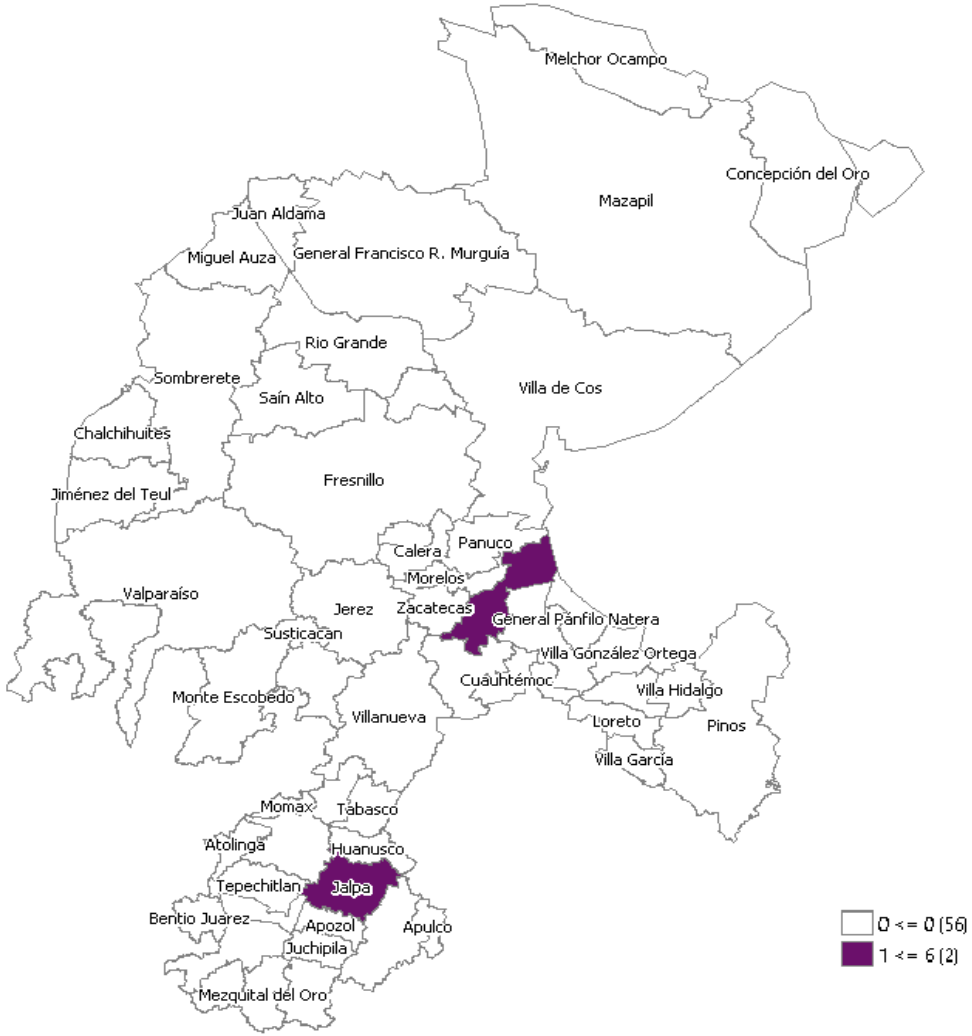
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura 4. Violencia laboral y docente



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

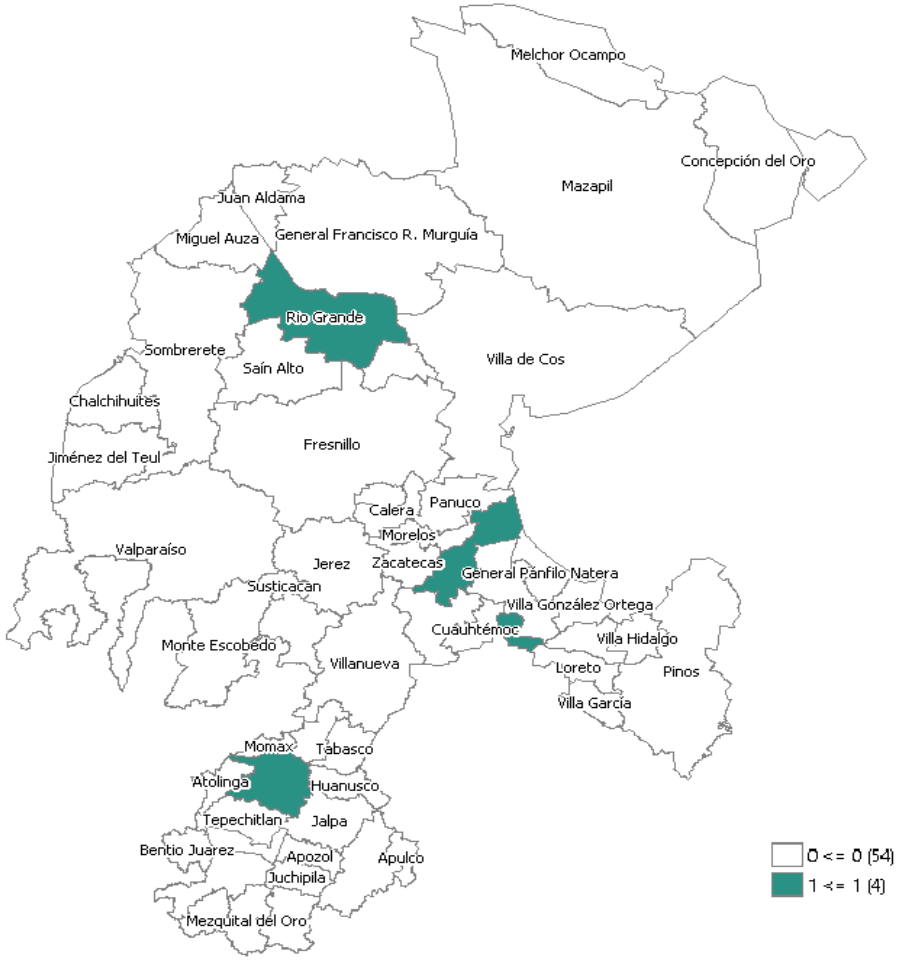
Figura 5. Violencia institucional



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

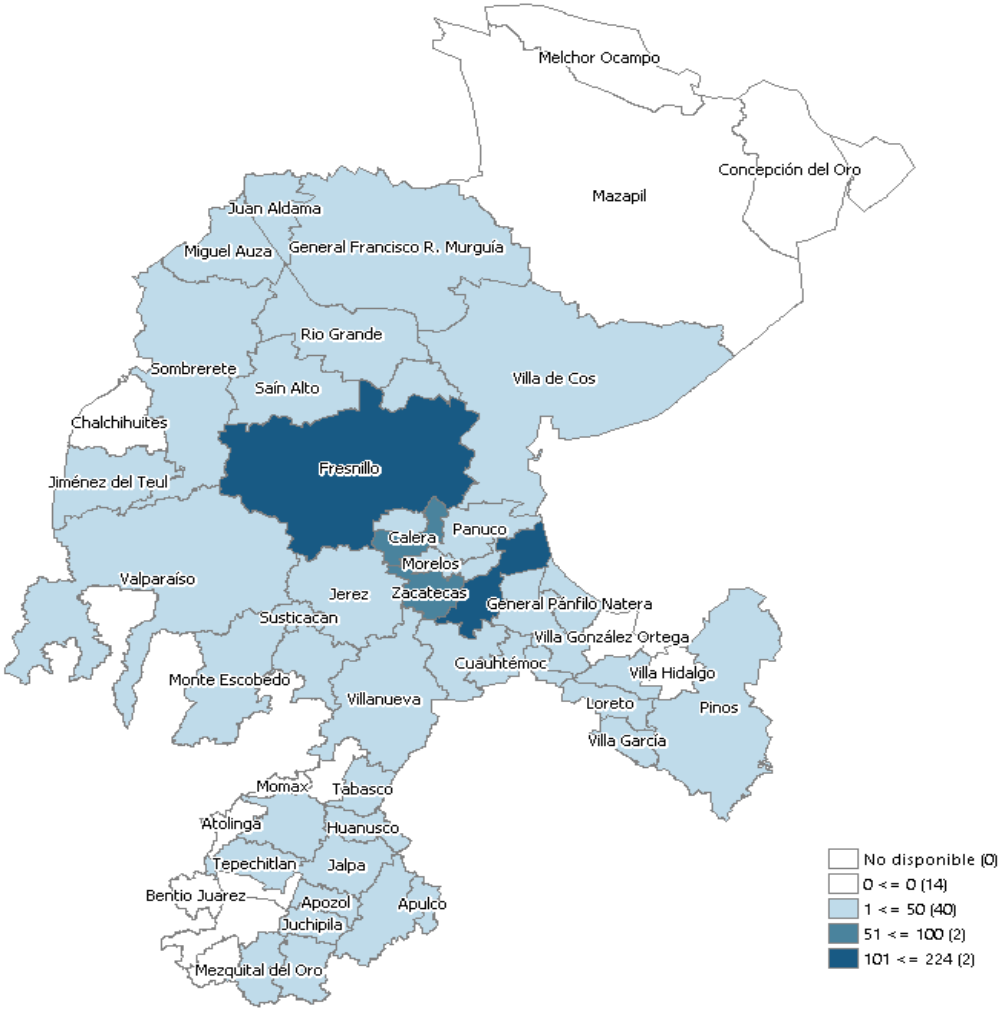
9.2 Tipos de violencia

Figura 6. Violencia psicológica



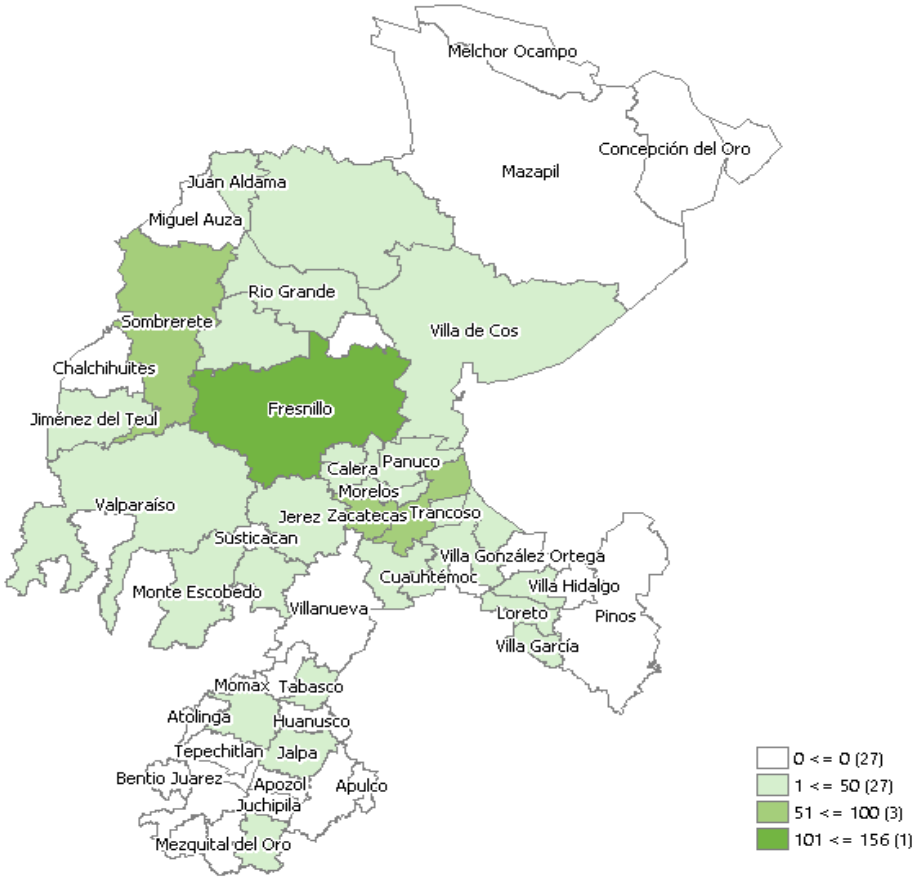
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura 7. Violencia física



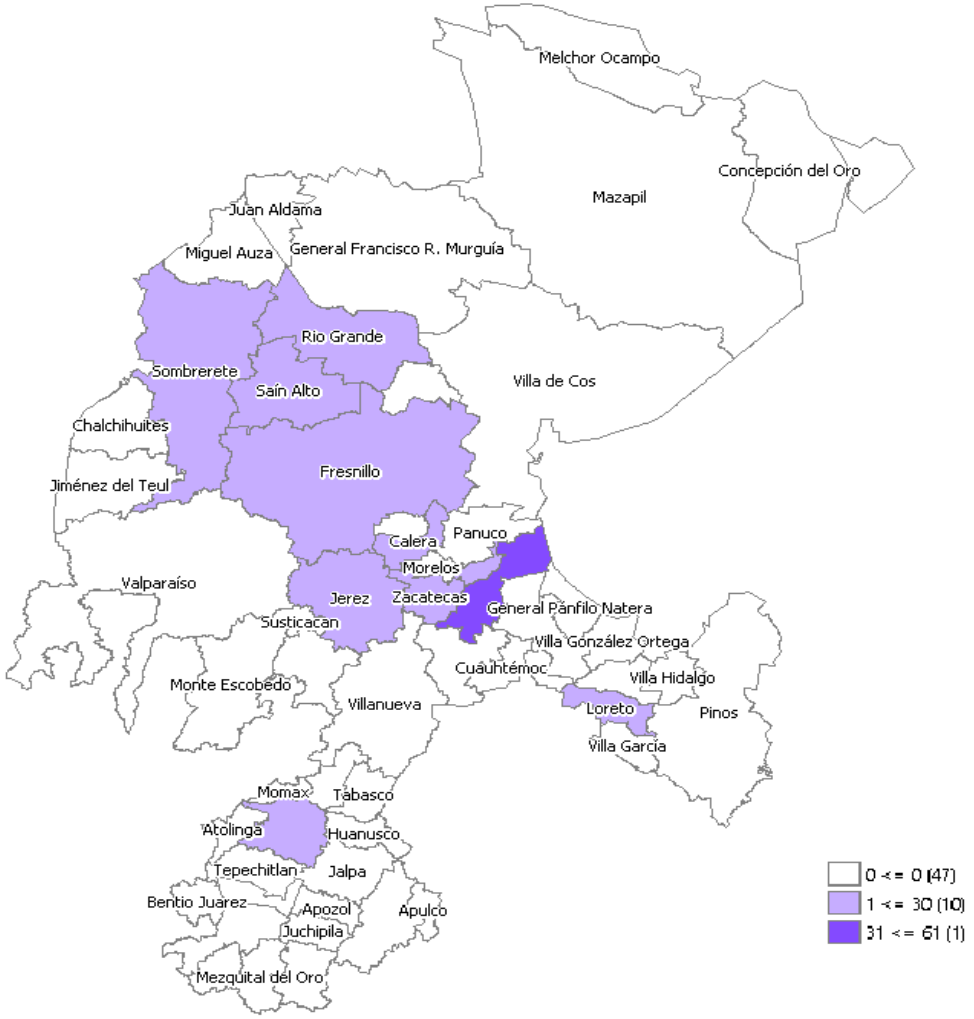
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura 8. Violencia económica



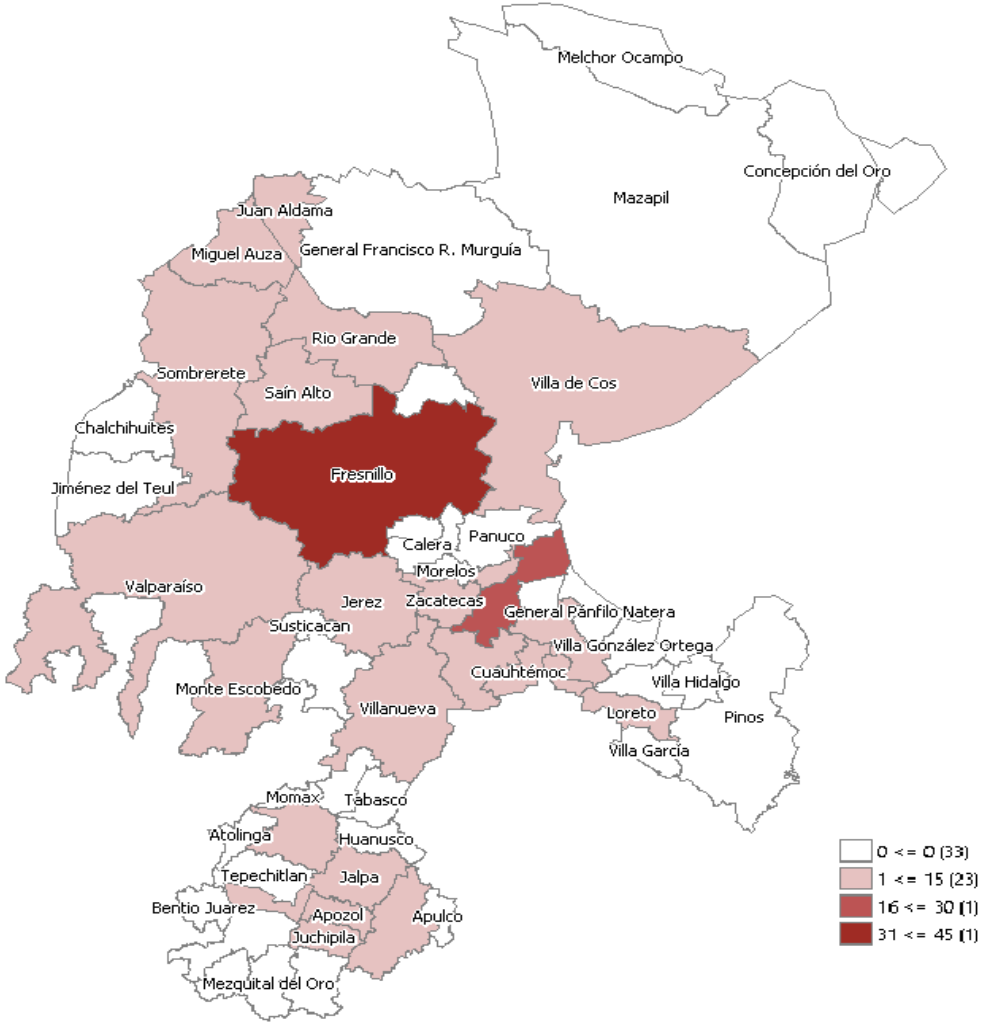
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura 9. Violencia patrimonial



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura 10. Violencia sexual



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

X. Conclusiones

Los 1,777 casos registrados durante el cuarto trimestre de 2018 informan un volumen de información en promedio de 592 casos por mes. La lectura de estos registros muestra que la población de mujeres más vulnerable en Zacatecas es el que se encuentra en un rango de edad de 18 a 59 años de edad; la violencia es ejercida principalmente en el ámbito familiar donde se ubican como principales agresores aquellos que tienen un vínculo sentimental, siendo el cónyuge o pareja además de las ex parejas los más frecuentes; así mismo, la violencia psicológica es la que se ejerce con más frecuencia, generalmente acompañada de otras formas de violencia.

Territorialmente, estos casos se ubican en el área metropolitana del estado, en los municipios de Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas, que concentran la mayor parte de los registros, siendo el municipio de Guadalupe el que más sucesos registra con poco más del doble que Fresnillo y casi cuatro veces más que Zacatecas. Utilizando la referencia gráfica de los mapas, se identifica que el conjunto de tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres se manifiestan constantemente en estos municipios.

En relación con la labor realizada por las “Instancias Responsables” se muestra que son 2 las que concentran más del 50 % de los registros. Individualmente los registros en este periodo posicionan a la Secretaría de Seguridad Pública en el primer lugar de captura, siendo octubre el mes con mayor flujo de ellos.

Por último, es necesario mencionar que conforme se consolide el flujo de los registros en el Banco de datos, a corto plazo se podrá contar con información actualizada y constante que permita incorporar nuevos indicadores con el fin de generar nueva información, misma que contribuirá a mejorar las acciones que minimicen la violencia contra las mujeres en cada uno de los ámbitos.